

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°
SECCION 2°

0357

LA CISTERNA, 13 MAY 2011

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 43 de 2011 la Dirección de la Escuela Antü, informa que doña Patricia Mur Quiroz se encuentra con licencia médica, razón por lo cual solicita la designación un profesional para efectuar el reemplazo.

2. Que mediante oficios Nos. 38 y 44 de 2011, la Dirección del Colegio Palestino solicita la designación de un reemplazante en virtud de la licencia medica de doña María Cornejo Osorio.

2. Que el profesional no cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° DESIGNASE en calidad de reemplazante, al profesional de la educación que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	CHEUQUE PORRAS DANIEL ALEJANDRO	
RUN	:	16.232.736-4	
FUNCION	:	DOCENCIA	
N° HORAS	:	34 HORAS	36 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	31 DE MARZO DE 2011	12 DE ABRIL DE 2011
FECHA TERMINO	:	08 DE ABRIL DE 2011	02 DE MAYO DE 2011
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA ANTÜ	COLEGIO PALESTINO
NIVEL	:	ENSEÑANZA BASICA	
JORNADA	:	DIURNA	
DOC. A REEMPLAZAR	:	PATRICIA MUR QUIROZ	MARIA CORNEJO OSORIO

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.MTG.RFF.JCVB.naa.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación.
 6. Unidad de Remuneraciones.
 7. Unidad Licencias Médicas.
 8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
 9. Of. de Partes.
 10. Archivo.-
- 2011-04-25



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL